

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
BENEFICA QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 2053

MELIPILLA, 15 de junio de 2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N° 999, de fecha 16 de mayo de 2016, que Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud del Centro de Padres y Directiva del 4 Medio B del Colegio Menesiano, de fecha 10 de junio de 2016;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al **2° Medio B, del Colegio Alonso de Ercilla**, para realizar Actividad Benéfica, que se llevará a efecto el día 17 de junio de 2016, en la Cámara de Comercio, ubicado en San Miguel N° 758, Melipilla, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad, y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 17 de junio de 2016, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 02:00 horas del día 18 de junio de 2016.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Sofía Duhamel Faundez, cédula nacional de identidad N° 14.008.602-9, Teléfono N° 991907778, Apoderada y Directiva del 2 Medio B del Colegio Alonso de Ercilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



Claudia Chiguay Silva
CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE

CCS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/

Miguel Ángel Fabio Muñoz
MIGUEL ANGEL FABIO MUÑOZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Nº-2053, 15-06-16.

Srta. Larraín
D. Larraín
R. Larraín
Ex. Larraín
PAGO
M 613

MELIPILLA 10 de junio de 2016

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA OFICINA DE PARTES	
Fecha: 10 JUN. 2016	Nº 74
Libro Nº 2-5 Reg. Nº 1061	

SEÑOR
MARIO GEABOUR
ALCALDE DE MELIPILLA

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo por parte de nuestros estudiantes y apoderados del 2º medio B del colegio Alonso de Ercilla, por medio de la presente queremos solicitar autorización para realizar Bingo el día viernes 17 de junio de 2016, desde las 20:00 hrs. En Camara de Comercio ubicada en san miguel 758. El motivo de la actividad es reunir Fondos a los alumnos para su gira de estudio. Esperando tener una buena respuesta por su parte.



Le saluda atte

0200 h.-

[Handwritten signature]

SOFÍA DUHAMEL FAUNDEZ
14.008.602-9
DIRECTIVA CURSO

opodunde .

Comestibles, bebidas, alcohol y